



ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA S.A.

ETE-DI-GGAS-291-2022

23 de noviembre de 2022

Licenciado

**Domiluis Domínguez E.**

Director

Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Ciudad.

REPUBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuis

Fecha: 29/11/2022

Hora: 8:34 am

*Jr*

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora José G. Rodriguez - Promotor: IDAAN

**Asunto:** Respuesta a Nota DEIA-073-2022.

Estimado Licdo. Domínguez:

En respuesta a su nota DEIA-073-2022 mediante la cual nos solicitan información de acuerdo con lo estipulado en el artículo 32 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, para el trámite de evaluación de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora José G. Rodriguez, cuyo Promotor es el IDAAN, tenemos a bien informarle lo siguiente:

- No se menciona la LT Fortuna – Panamá que pertenece al SIN de transmisión de energía eléctrica que opera ETESA. Presentar plano considerando la servidumbre de 20 metros de ancho a ambos lados de la referida línea de transmisión eléctrica.
- El Promotor debe presentar la distancia de la línea de aducción con respecto a la línea de transmisión de alta tensión operada por ETESA.
- Presentar la distancia de los puntos de voladura propuestos de la zona 1 y 2 indicados en el punto 2.2 Ubicación geográfica, página 9-12, con respecto a la línea de alta tensión de 230 Kv operada por ETESA.
- Evaluar los impactos a la línea de transmisión mencionada, por efecto de las voladuras del suelo rocoso en las dos zonas propuestas.
- Agregar las medidas de mitigación ambiental para gestionar los impactos potenciales a la línea de transmisión por la voladura del suelo rocoso.
- Presentar el plan de tránsito para vehículos, equipos y maquinarias que serán utilizados para la operación de la voladura, con respecto a la línea de transmisión operada por ETESA.
- Aclarar si el procedimiento de voladuras descrito considera la voladura controlada, con el uso de sismógrafos.

- Solicitamos coordinar la inspección con el Ministerio de Ambiente y el promotor del proyecto a los sitios de voladura propuestos en la modificación del EslA y permitir la participación de ETESA.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al Tel. 501-3807, o al correo [mrangel@etesa.com.pa](mailto:mrangel@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Carlos Mosquera Castillo, Mgter.  
Gerente General  
OR/RPLH/VM/AK/MR